MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	25	EMPRESAS PÚBLICAS
Entidad:	4	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Origen del ingreso:	161	INTERESES
Detalle del origen:	2	INTERESES POR DEPOSITOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INTERESES POR DEPOSITOS EN BANCOS.

2. BASE LEGAL

LEY 1066/65 Y DECRETO N° 12297/08 "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZAN LAS TARIFAS A SER APLICADAS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (A.N.N.P.), EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACIÓN".

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

7% ANUAL

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

MENSUAL Y TRIMESTRAL.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

TIPO DE PRESUPUESTO 1 PROGRAMA CENTRAL, PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL

7. INDICADORES

% RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO, RESPECTO A LO ESTIMADO PARA EL AÑO.

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO PARA EL AÑO 2026.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	25	EMPRESAS PÚBLICAS
Entidad:	4	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Origen del ingreso:	163	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, TIERRAS, TERRENOS Y OTROS
Detalle del origen:	99	VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE ALQUILER.

2. BASE LEGAL

LEY 1066/65 Y DECRETO N° 12297/08 "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZAN LAS TARIFAS A SER APLICADAS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (A.N.N.P.), EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACIÓN".

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

- ARRENDAMIENTO PARA OFICINAS, PTO. CIUDAD DEL ESTE.
- ARRENDAMIENTO EN PTO. ENCARNACIÓN.
- ARRENDAMIENTO PREDIO, PTO. ASUNCIÓN.
- ARRENDAMIENTO EN PTO. VILLETA.
- ARRENDAMIENTO EN PTO. ITA ENRAMADA.
- ARRENDAMIENTO EN PTO. PEDRO JUAN CABALLERO.
- ARRENDAMIENTO DE OFICINA EN PUERTO JOSÉ A. FALCÓN.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

CONTADO, MENSUAL.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

TIPO DE PRESUPUESTO 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

% RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO, RESPECTO A LO ESTIMADO PARA EL AÑO.

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO PARA EL AÑO 2026.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	25	EMPRESAS PÚBLICAS
Entidad:	4	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Origen del ingreso:	171	INGRESOS DE OPERACION
Detalle del origen:	2	VENTAS DE SERVICIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTOS DE TASAS PORTUARIAS POR SERVICIOS PRESTADOS.

2. BASE LEGAL

LEY 1066/65 Y DECRETO Nº 12297/08. "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZAN LAS TARIFAS A SER APLICADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (A.N.N.P.), EN CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACION".

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

ENTIDADES BENEFICAS, EXENTAS HASTA EL PRIMER PERIODO DE ALMACENAJE.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

- MATERIA PRIMA EN GENERAL 0,40 % SOBRE EL VALOR IMPONIBLE.
- MERCADERÍAS CON VALORES HASTA U$S 20.000.- 0,50 % SOBRE EL VALOR IMPONIBLE.
- MERCADERÍAS CON VALORES DE U$S 20.001.- HASTA U$S 50.000.- 0,475 % S/ VALOR IMPONIBLE.
- MERCADERÍAS CON VALORES DE U$S 50.001.- HASTA U$S 100.000.- 0,425 % S/ VALOR IMPONIBLE.
- MERCADERÍAS CON VALORES DE U$S 100.001.- HASTA U$S 200.000.- 0,40 % S/ VALOR IMPONIBLE.
- MERCADERÍAS CON VALORES MAS DE U$S 200.000.- 0,35 % S/ VALOR IMPONIBLE.

ALMACENAJE - EXPORTACIÓN
- 65 % LO QUE CORRESPONDE A LA TASA DE IMPORTACIÓN.
- ESTIBA Y DESESTIBA 10 U$S POR MOVIMIENTO DE CONTENDOR.
- USUFREUCTO ONEROSO CON INVERSIÓN, DFP PARANAGUA, BRASIL; 900.000 U$S. ANUAL.
- ALIANZA OPERACIONAL ESTRATÉGICA, PTO. CONCEPCIÓN; 123.366 U$S. ANUAL.
- ALIANZA OPERACIONAL ESTRATÉGICA, PTO. VILLETA, % SOBRE EL INGRESO.
- USO DE MUELLE: ESLINGAJE GS. 4.000 POR M3 O TON. MANIPULEO GS. 2.800 M3 O TON.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

CONTADO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

TIPO DE PRESUPUESTO 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL.

7. INDICADORES

% RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO, RESPECTO A LO ESTIMADO PARA EL AÑO.

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO PARA EL AÑO 2026.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2026

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel:	25	EMPRESAS PÚBLICAS
Entidad:	4	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Origen del ingreso:	191	OTROS RECURSOS
Detalle del origen:	9	VARIOS

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE DESCUENTOS POR MULTAS Y FALTAS A FUNCIONARIOS DE LA ANNP Y OTROS INGRESOS.

2. BASE LEGAL

LEY 1066/65 Y DECRETO Nº 12297/08. "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZAN LAS TARIFAS A SER APLICADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (A.N.N.P.), EN CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACION".

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE DESCUENTOS POR MULTAS Y FALTAS A FUNCIONARIOS DE LA ANNP Y OTROS INGRESOS DIFERENTE POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

CONTADO.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

TIPO DE PRESUPUESTO 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL

7. INDICADORES

% RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO, RESPECTO A LO ESTIMADO PARA EL AÑO.

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO PARA EL AÑO 2026.